



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2005 162-1**

### VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Notas D2004-639 y D2005-029; lo comunicado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota Vraea 2004-2767; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2004-66; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

### RESUELVO :

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL (\$)
ARAYA IGLESIAS, BEATRIZ CATALINA	DE	900.000.-
CIUDAD QUEZADA, MARÍA GABRIELA	DE	900.000.-
DARRITCHON POOL, EDUARDO ALBERTO	DC	600.000.-
JURY SANTIBÁÑEZ, EDUARDO MAURICIO	DN	1.200.000.-
MANSO VILLALÓN, MACARENA VICTORIA	DC	600.000.-
MELLA CABRERA, PATRICIO ELEODORO	DC	600.000.-
MORALES ESPINOZA, BALTAZAR ALBERTO	DC	600.000.-
SANHUEZA ROMERO, JUANA DEL CARMEN	DE	900.000.-
SEGURA RIVEIRO, FRANCISCO MARTÍN	DC	600.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de Abril de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**